

EXP-UNC: 0019989/2014

**VISTO:**

la nota presentada por la Esp. Celeste Cerdá mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 13 de mayo hasta el 06 de julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

que la Esp. Cerdá solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación, en el Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona (España), directamente vinculada a al trabajo de Tesis que se encuentra realizando para obtener el título de Doctora en Ciencias de la Educación;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Sub-Secretaria de Posgrado, con una retribución equivalente a la de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 10 de diciembre del corriente año, y como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en el "Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de solicitud sin presentar objeciones;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. CONCEDER** licencia con goce de sueldo a la Esp. **CELESTE CERDÁ**, legajo 40165, desde el 13 de mayo hasta el 06 de julio de 2014, en el cargo de Sub-Secretaria de Posgrado de la Facultad, con una retribución equivalente a la de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, y en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en el "Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 ABR 2014

RESOLUCION Nº  
cpk

428

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES